

**BOLETÍN DIGITAL**  
**SINIESTRALIDAD LABORAL**  
**SEGUNDO TRIMESTRE**  
**2022**



## ÍNDICE

<b>1.</b> Introducción .....	3
<b>2.</b> Accidentes de trabajo .....	3
<b>3.</b> Accidentes de trabajo con baja .....	5
<b>4.</b> Accidentes de trabajo sin baja .....	7
<b>5.</b> Accidentes de trabajo mortales .....	9
<b>6.</b> Enfermedades profesionales .....	10
<b>7.</b> Evolución de la siniestralidad laboral .....	11
<b>8.</b> Anexos .....	12
<b>9.</b> Conclusiones .....	16
<b>10.</b> Prensa .....	17
<b>11.</b> Contacta con nosotros .....	18

## 1. INTRODUCCIÓN

Como cada trimestre, una vez que disponemos de los datos oficiales de los accidentes de trabajo de nuestra región, UGT Extremadura, elabora el “Boletín Digital de Siniestralidad Laboral”, que en este caso, contiene los datos oficiales de siniestralidad laboral de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio de 2022 y además se comparan los datos con el mismo periodo de 2021.

Los criterios para la elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Asuntos Sociales, incorporan y contabilizan como **accidentes mortales** los fallecimientos de trabajadores y trabajadoras que ocurran en el **plazo de un año desde la fecha del accidente**.

## 2. ACCIDENTES DE TRABAJO

Accidentes de trabajo declarados en Extremadura durante el periodo de enero a junio de 2022:

TIPO	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA EN JORNADA	3779	1850	<b>5629</b>
CON BAJA <i>IN ITINERE</i>	258	123	<b>381</b>
SIN BAJA	3645	1985	<b>5630</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7682</b>	<b>3958</b>	<b>11640</b>



Gráfico en el que se muestran el total de los Accidentes de enero a junio de 2022.

Haciendo una comparativa con el año pasado, vemos los siguientes datos;

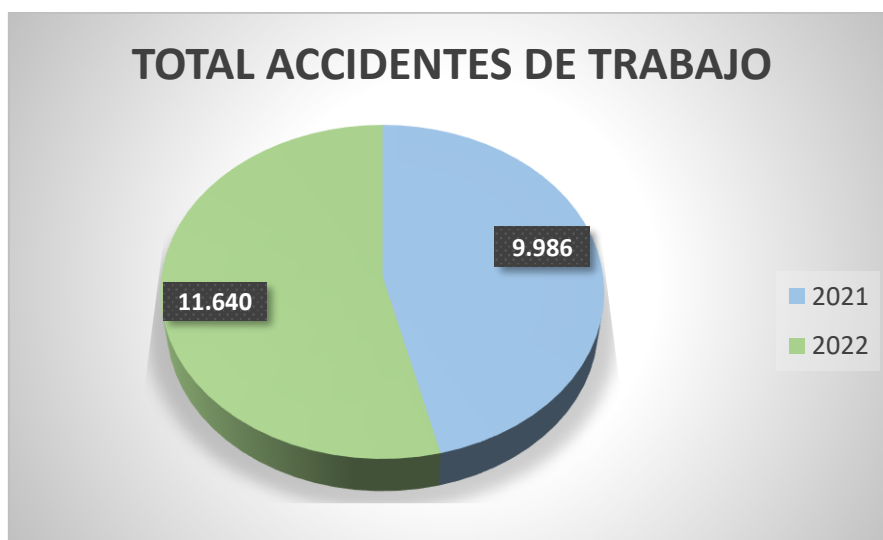


Gráfico que representa la comparativa del total de AT en el periodo de enero a junio del 2021 con el 2022.

### 3.- ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

La siguiente tabla muestra los accidentes de trabajo que han conllevado una baja, según gravedad y por sectores de actividad.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA													
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL					
TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.		
5629	5530	88	4	381	374	6	0	6010	5904	94	4		

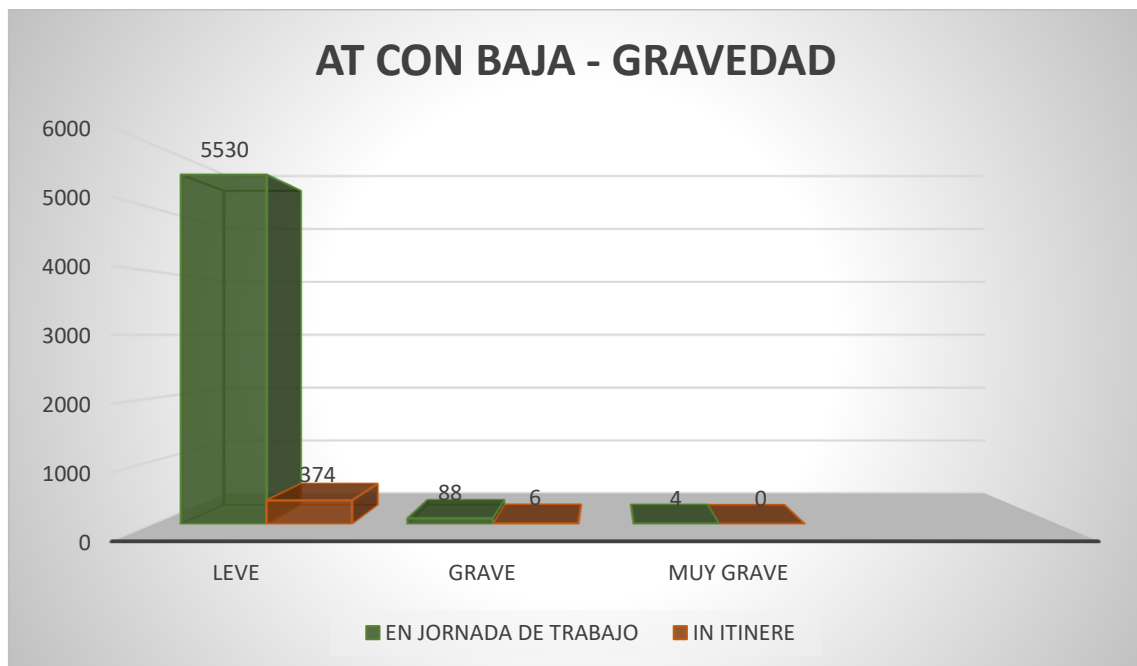


Gráfico que muestra los AT atendiendo a su gravedad en el periodo de enero a junio de 2022.

Teniendo en cuenta los **sectores de actividad**, el sector con más incidencia en nuestra Comunidad Autónoma es el sector **servicios** con un total de 2.981 accidentes, seguido del sector de la **agricultura** con 1.125, **industria** con un total de 1.001 y por último de la **construcción** con 832 accidentes.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - AGRICULTURA														
EN JORNADA DE TRABAJO					IN ITINERE					TOTAL				
TOTAL	L.	G.	M.G.		TOTAL	L.	G.	M.G.		TOTAL	L.	G.	M.G.	
1097	1072	17	3		28	27	0	0		1125	1099	17	3	

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - INDUSTRIA														
EN JORNADA DE TRABAJO					IN ITINERE					TOTAL				
TOTAL	L.	G.	M.G.		TOTAL	L.	G.	M.G.		TOTAL	L.	G.	M.G.	
966	957	9	0		35	35	0	0		1001	992	9	0	

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - CONSTRUCCIÓN														
EN JORNADA DE TRABAJO					IN ITINERE					TOTAL				
TOTAL	L.	G.	M.G.		TOTAL	L.	G.	M.G.		TOTAL	L.	G.	M.G.	
839	822	15	0		10	10	0	0	0	849	832	15	0	

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - SERVICIOS														
EN JORNADA DE TRABAJO					IN ITINERE					TOTAL				
TOTAL	L.	G.	M.G.		TOTAL	L.	G.	M.G.		TOTAL	L.	G.	M.G.	
2727	2679	47	1		308	302	6	0		3035	2981	53	1	

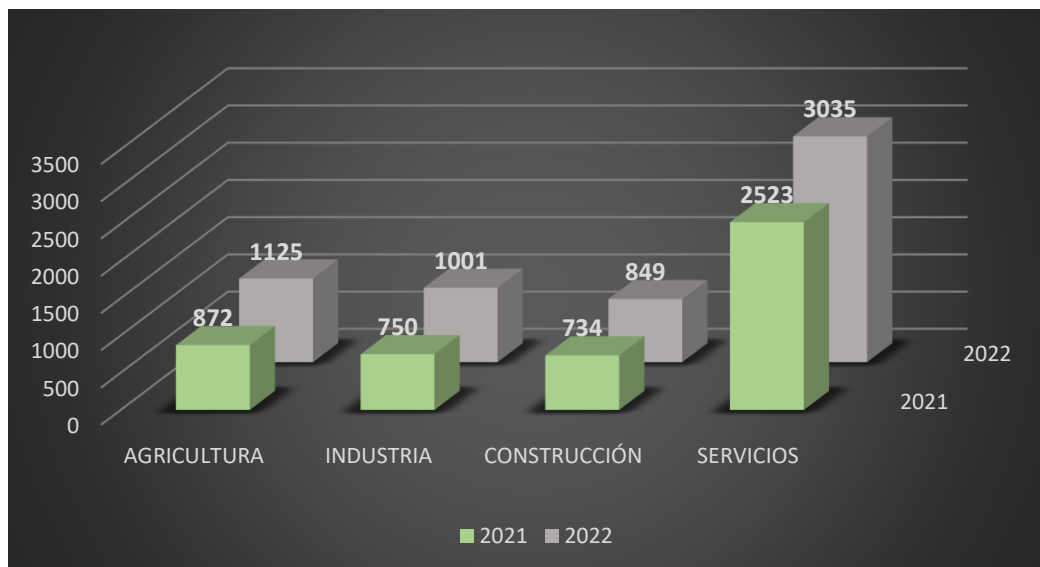


Gráfico que compara los AT con baja clasificados por sectores de actividad durante el periodo de enero a junio de 2021 y 2022.

#### **4.- ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA**

En la siguiente tabla, se detallan los accidentes de trabajo sin baja teniendo en cuenta los sectores de actividad en ambas provincias, siendo en las dos, el **sector servicios** el que más accidentabilidad tiene.

SECTOR	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
AGRICULTURA	555	218	<b>773</b>
INDUSTRIA	711	343	<b>1054</b>
CONSTRUCCIÓN	454	335	<b>789</b>
SERVICIOS	1925	1089	<b>3014</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3645</b>	<b>1985</b>	<b>5630</b>

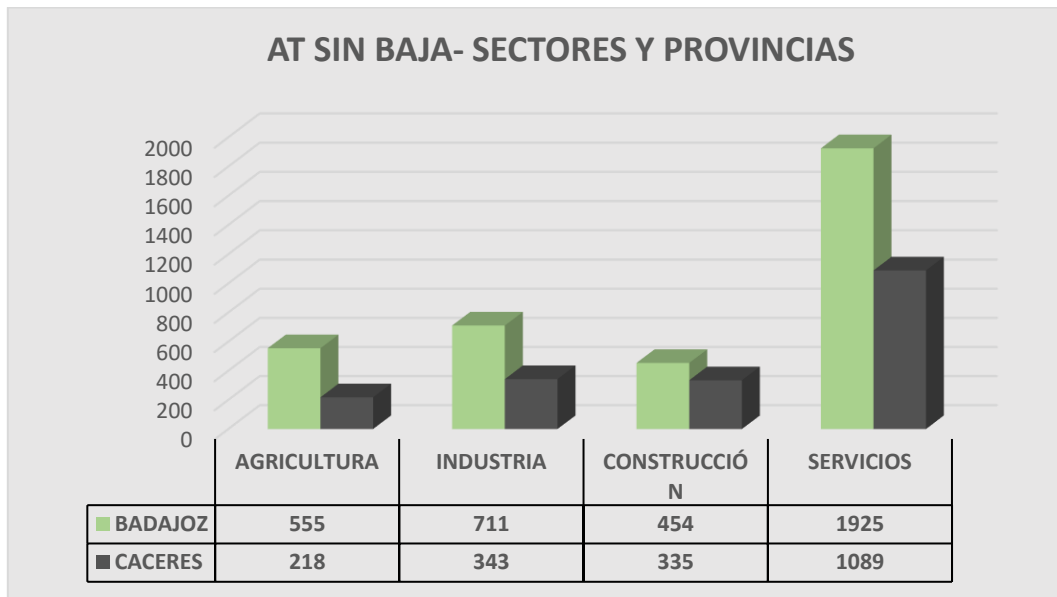


Gráfico que representa el total de los AT sin baja por sectores en la provincia de Cáceres y la de Badajoz en el periodo de enero a junio de 2022.



## **5.- ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

En el periodo en el que estamos analizando los datos, se han producido un total de **8 accidentes de carácter mortal**.

De los 8 accidentes mortales, seis se han producido en el sector de la agricultura y dos en el sector de la construcción.

En cuanto a las causas de los mismos, han sido las siguientes:

- Uno ha sido por atrapamiento por tierras.
- Uno ha sido por una caída a distinto nivel.
- Uno ha sido a causa de un infarto.
- Dos han sido por golpe.
- Uno ha sido a causa de un atropello por vehículo.
- Uno ha sido un accidente de tráfico (in itinere)
- Uno ha sido causado por un atrapamiento por vehículo.

Reseñar que los accidentes mortales a los que se hacen referencia, son los accidentes comunicados a la autoridad laboral de Extremadura.

También se ha producido un accidente de carácter mortal que ha tenido lugar en Extremadura, pero depende de la autoridad laboral de Valencia. El accidente ha sido en el sector servicios y ha sido un accidente *en misión*.

## 6.- ENFERMEDADES PROFESIONALES

La siguiente tabla desagrega por provincias, las enfermedades profesionales declaradas en Extremadura en el periodo de enero a junio de 2022.

ENFERMEDADES PROFESIONALES			
TIPO	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA	35	5	40
SIN BAJA	36	12	48
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>17</b>	<b>88</b>

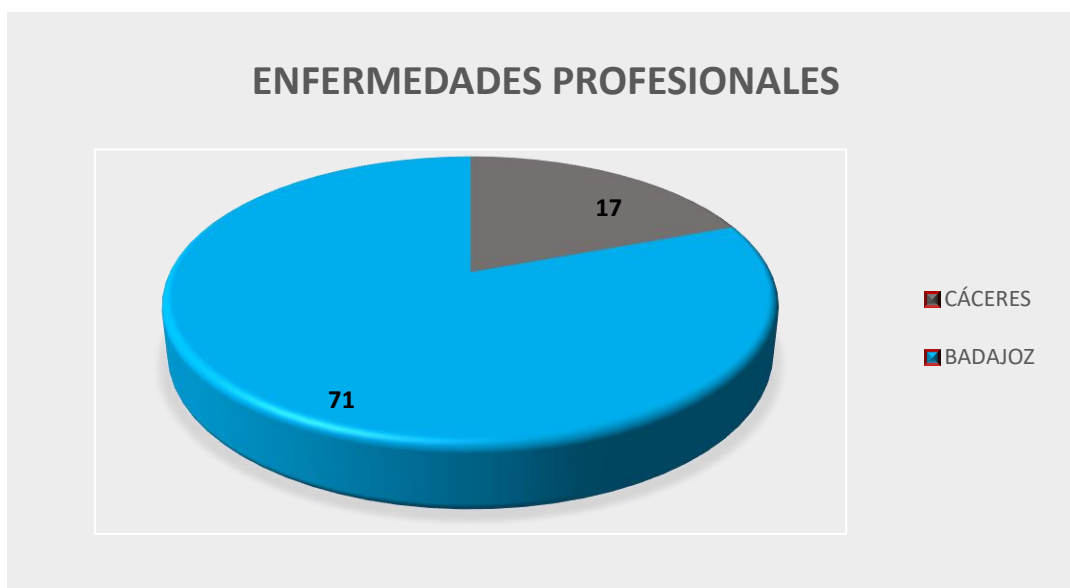


Gráfico en el que se muestran el total de EP en la provincia de Cáceres y de Badajoz en el periodo enero-junio.

Tabla de enfermedades profesionales por sectores de actividad:

ENFERMEDADES PROFESIONALES				
SECTOR	ENF. C/B	%	ENF. S/B	%
AGRICULTURA	9	22,50	7	14,58
INDUSTRIA	14	35,00	17	35,42
CONSTRUCCIÓN	2	5,00	6	12,50
SERVICIOS	15	37,50	18	37,50
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100,00</b>	<b>48</b>	<b>100,00</b>

## 7.- EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

La evolución de la siniestralidad en el periodo comprendido entre enero-junio de 2021 y comparándola con enero-junio de 2022 es la siguiente:

	Enero – Junio 2021	Enero – Junio 2022
<b>TOTAL ACCIDENTES (Con Baja y Sin Baja)</b>	9.986	11.640
<b>Diferencia</b>		<b>1.654↑</b>
<b>%</b>		<b>16,56 %</b>

En el periodo de enero a junio de 2022 se han producido **1.654 accidentes laborales más** que en el mismo periodo de 2021.

## **8.- ANEXOS**

Se anexa a este boletín de siniestralidad laboral de análisis comparativo del año 2021 - 2022 lo siguiente:

Anexo I: Accidentes y enfermedades profesionales declaradas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el periodo de enero a junio de 2022 **según la actividad**.

Anexo II: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de **Badajoz** en el periodo de enero a junio de 2022.

Anexo III: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de **Cáceres** en el periodo de enero a junio de 2022.

# ANEXO I: Accidentes y enfermedades profesionales declaradas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el periodo de enero a junio de 2022 según la actividad

RESUMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DECLARADOS EN EXTREMADURA  
EXTREMADURA  
AÑO: 2022  
PERIODO: ENERO - JUNIO

ACTIVIDAD	EN JORNADA DE TRABAJO					INTINERE					TOTALES				
	TOTAL	LEV E	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEV E	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. OIB	ACC. SIB	ENF. OIB	ENF. SIB	
01. Agricultura, ganadería, caza y actividades relacionadas	962	937	17	3	5	28	27				1	990	707	9	7
02. Minería y explotación de canchales	135	135													
03. Pesca y acuicultura															
04. Fabricación de artículos textiles hechos a mano															
05. Fabricación de prendas de confección por máquina	1	1										1			
06. Otras actividades textiles	7	7										7			
07. Fabricación de prendas confeccionadas	29	29										29	22	2	4
08. Actividades de apoyo a las industrias extractivas															
09. Industria de la alimentación	319	318	1			10	10					329	297	8	10
10. Fabricación de bebidas	24	24				1	1					25	32		
11. Industria del tabaco	9	9										9	28		
12. Industria textil	1	1										1	1		
13. Construcción de prendas de vestir															
14. Industria del cuero y del calzado	5	5										5			
15. Industria metálica y del hierro, en metales fundidos y forjados	37	35	2			1	1					38	34		
16. Industria del papel	5	5										5	2		
17. Artes gráficas y reproducción de soporte gráfico	2	2										2	4		
18. Carpintería y obras de madera															
19. Industria química	18	18				1	1					19	26		
20. Fabricación de productos farmacéuticos	1	1										1	5		
21. Fabricación de productos de caucho y plástico	10	10				1	1					11	27		
22. Fabricación de otros productos sintéticos no incluidos	51	51				1	1					52	54		
23. Metalurgia, más por hierro, acero y fundiciones	67	67				2	2					69	81		1
24. Fabricación de productos metálicos	172	169	3			5	5					177	212	3	1
25. Fabricación de productos electrónicos y ópticos												4			
26. Fabricación de maquinaria y equipo eléctrico	21	21										21	24		
27. Fabricación de maquinaria agrícola, forestal y minera	35	33	2			4	4					39	37		1
28. Fabricación de vehículos terrestres, acuáticos y aéreos	2	2				1	1					3	5		
29. Fabricación de otros vehículos de transporte															
30. Fabricación de máquinas	17	17										17	17		
31. Otras actividades manufactureras	10	10										10	9		
32. Fabricación de productos de caucho y plástico	23	22	1			3	3					25	29		
33. Tratamiento térmico de metales, más acero	11	11				1	1					12	11		
34. Captación, deposición y distribución de agua	21	21										21	16		
35. Recogida y tratamiento de aguas residuales	3	3										3	2		
36. Recogida, tratamiento y abastecimiento de aguas	59	59				4	4					63	64	1	
37. Actividades de construcción genéricas de edificios	6	6										6	4		
38. Construcción de edificios	450	443	5		2	2	2					452	395	1	4
39. Ingeniería civil	64	63	1			2	2					66	34		
40. Actividades de construcción especializadas	305	316	9			6	6					331	360	1	2
41. Obras de reparación y mantenimiento de maquinaria	139	138	1			13	13					152	173	1	1
42. Construcción, más, en especial, de edificios residenciales	241	240	1			9	9					250	258	2	1
43. Construcción de obras de ingeniería civil	230	228	2			27	27					257	297	2	1
44. Transporte terrestre y por tubería	193	185	7	1		7	7					200	143		
45. Transporte marítimo y por vías navegables interiores															
46. Transporte aéreo	1	1										1			
47. Actividades de explotación de transporte	25	25				1	1					25	16		
48. Actividades postales y de correo	33	33				1	1					34	31		
49. Servicios de alojamiento	39	37	2			8	8					47	48		
50. Servicios de comidas y bebidas	270	265	5			38	37	1				308	238	2	3
51. Hoteles	1	1										1	3		
52. Actividades de hostelería, venta de comida, bebidas, restaurantes	2	2										2	1		
53. Actividades de ocio y recreación	11	11										11	19		
54. Programación, consultoría informática															
55. Servicios de información	2	2										2			
56. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	5	5				4	4					9	7		
57. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas															
58. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	3	2	1			1	1					4	2		
59. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	1	1										1	5		
60. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	4	4				2	2					6	9		
61. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	3	3										3	2		
62. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	31	31				2	2					33	20		
63. Investigaciones científicas	2	1	1			1	1					3	8		
64. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	6	6										6	5		
65. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	8	8										8	20	1	
66. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	5	5				1	1					6	4		
67. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	20	19	1			1	1					21	15		
68. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas															
69. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas															
70. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas															
71. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	14	14				5	5					19	23		
72. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	128	128				14	14					142	144	2	2
73. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	22	22				8	8					29	33		
74. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	418	409	9			30	29	1				448	660	2	5
75. Educación	108	101	7			21	20	1				129	69	1	2
76. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	308	302	6			58	56	2				366	381		
77. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	202	200	2			21	21					223	94		
78. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	82	82				14	14					96	87		
79. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	9	8	1									9	6		
80. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	3	3										3	4		
81. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	2	1	1			1	1					3	5		
82. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	56	56				4	4					60	50		
83. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	17	17				9	9					25	20		
84. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	12	12				1	1					13	5		
85. Otras actividades personales	45	45				6	6					51	67	2	3
86. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas	6	6				2	2					8	6		
87. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas															
88. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas															
89. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas															
90. Actividades de actividades culturales, deportivas y recreativas															

NOTAS:  
No se incluyen accidentes de imputaciones múltiples.  
Se contabilizan enfermedades profesionales con baja y sin baja (parte cerrada en CEPROSS).  
Los datos pueden modificarse con las variaciones de DELTG.

**ANEXO II: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de Badajoz en el periodo de enero a junio de 2022.**

RESUMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DECLARADOS EN EXTREMADURA  
BADAJOZ  
AÑO: 2022  
PERIODO: ENERO - JUNIO

ACTIVIDAD	EN JORNADA DE TRABAJO					EN ITINERARIO					TOTALES			
	TOTAL	LS/E	GR/VE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LS/E	GR/VE	MUY G.	MORTAL	ACC. DE	ACC. S/B	ENF. G	ENF. S/B
D1 Agricultura ganadera, caza y servicios relacionados	733	713	14	3	3	21	20			1	754	533	8	6
D2 Minería y explotación de canchales	55	55									55	22		
D3 Pesca acuática														
D4 Construcción de edificios, obras de ingeniería														
D5 Construcción de obras de ingeniería para náutica	1	1									1			
D6 Construcción de viviendas, edificios	1	1									1	3		
D7 Obras industriales y de infraestructuras	22	22									22	16	2	3
D8 Actividades de apoyo a las instalaciones eléctricas														
D9 Industria de alimentación	195	194	1			8	8				203	200	7	3
D10 Fabricación de textiles	21	21				1	1				22	29		
D11 Industria de plástico												1		
D12 Industria de cuero	1	1									1	1		
D13 Construcción de prendas de vestir														
D14 Industria del comercio al por mayor	5	5									5			
D15 Industria metálica y del comercio al por mayor	27	25	2			1	1				28	23		
D16 Industria de papel	5	5									5	2		
D17 Artes gráficas y reproducción de soportes gráficos	1	1									1	3		
D18 Comercio al por mayor de textiles														
D19 Industria química	14	14									14	25		
D20 Fabricación de productos farmacéuticos	1	1									1			
D21 Fabricación de productos de caucho y plásticos	6	6				1	1				7	16		
D22 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	29	29				1	1				30	36	1	
D23 Minerías férricas, hierro, acero, fundiciones	49	49				2	2				51	69		
D24 Fabricación de productos metálicos, excluyendo maquinaria	117	114	3			3	3				120	138	3	1
D25 Fabricación de otros metales, aleaciones y forja														
D26 Fabricación de vidrio y cerámicas	1	1									1	2		
D27 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	36	33	2			4	4				39	36		1
D28 Fabricación de máquinas, equipos, componentes	2	2				1	1				3	3		
D29 Fabricación de otros productos de transporte														
D30 Fabricación de maquinaria	11	11									11	12		
D31 Otras industrias manufactureras	4	4									4	3		
D32 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	19	17	1			1	1				19	22		
D33 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	7	7				1	1				8	7		
D34 Captación, depuración y distribución de agua	9	9									9	10		
D35 Recopilación, transporte y distribución de residuos	3	3									3	1		
D36 Recopilación, transporte y distribución de residuos	40	40				4	4				44	46	1	
D37 Actividades de información y comunicaciones	6	6									6	3		
D38 Construcción de edificios	278	275	2		1						278	213	1	3
D39 Ingeniería de software	34	34				1	1				35	21		
D40 Actividades de construcción naval	212	210	2			4	4				216	220	1	2
D41 Venta al por mayor de otros productos	108	107	1			9	9				117	121	1	1
D42 Comercio mayor, al por mayor, en otros sectores	166	165	1			7	7				173	184	1	1
D43 Comercio mayor, al por mayor, de otros productos	155	154	1			17	17				172	198	2	1
D44 Transporte terrestre por carretera	142	136	6	1		5	5				147	104		
D45 Transporte marítimo y por vías navegables interiores														
D46 Transporte aéreo	1	1									1	1		
D47 Almacenamiento, actividades de apoyo al transporte	23	23				1	1				24	11		
D48 Actividades postales y de correos	24	24				1	1				25	19		
D49 Servicios de alojamiento	20	19	1			3	3				23	26		
D50 Servicios de comidas y bebidas	170	167	3			28	27	1			198	153	1	3
D51 Edición	1	1									1	3		
D52 Actividades de programación, actividades de soporte técnico	1	1									1	1		
D53 Telecomunicaciones	6	6									6	16		
D54 Transmisión de información electrónica														
D55 Servicios de información	1	1									1			
D56 Actividades de seguros, reaseguros y fondos de pensiones	2	2				3	3				5	5		
D57 Seguros, reaseguros, fondos de pensiones, etc. no seguros	3	2	1			1	1				4	1		
D58 Actividades inmobiliarias														
D59 Actividades de actividades de intermediación	3	3				1	1				4	4		
D60 A.C.T. actividades de consultoría	3	3									3	1		
D61 Servicios técnicos, actividades de ingeniería, arquitectura	29	29				1	1				29	12		
D62 Investigación y desarrollo	1	1									1	4		
D63 Promoción y actividades de promoción	3	3									3	5		
D64 Otras actividades culturales, científicas y técnicas	5	5									5	14	1	
D65 Actividades culturales	3	3				1	1				4	3		
D66 Actividades de ocio	18	17	1			1	1				19	14		
D67 Actividades relacionadas con el deporte												24		
D68 Artes de magia, de ilusión, de entretenimiento														
D69 Actividades de seguridad y vigilancia	12	12				3	3				15	15		
D70 Servicios de actividades de seguridad	79	79				9	9				88	75	1	1
D71 Actividades de actividades de seguridad	16	16				5	5				21	23		
D72 Admin. Pública (Administración Regional)	297	292	5			19	19				316	437	2	5
D73 Educación	61	54	7			13	13				74	26	1	1
D74 Actividades sanitarias	253	255	3			39	37	2			292	212		
D75 Actividad en establecimientos sanitarios	76	74	2			11	11				87	40		
D76 Actividades de actividades sanitarias	50	50				8	8				60	66		
D77 Actividades de actividades sanitarias	5	5									5	2		
D78 A.C.T. actividades de actividades sanitarias	2	2									2	2		
D79 Actividades de actividades sanitarias	30	32				4	4				36	25		
D80 Actividades de actividades sanitarias	15	15				6	6				21	14		
D81 Reparación de ordenadores y actividades de informática	9	9				1	1	1			10	3		
D82 Otras actividades sanitarias	29	29				4	4				33	52	2	3
D83 A.C.T. negocios con explotación de personal doméstico	4	4				2	2				6	4		
D84 A.C.T. negocios productivos basados en servicios con margen														
D85 A.C.T. organizaciones y organismos administrativos														
TOTALES	TOTAL	LS/E	GR/VE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LS/E	GR/VE	MUY G.	MORTAL	ACC. DE	ACC. S/B	ENF. G	ENF. S/B
	3779	3712	59	4	4	258	253	4	0	1	4037	3645	35	36

NOTAS:  
No se incluyen accidentes de trabajadores pluriempleados.  
Se contabilizan enfermedades profesionales con baja y sin baja (parte a comado en CEPROSS).  
Los datos pueden modificarse con las variaciones de DELT@



## **9.- CONCLUSIONES**

- ✚ Ha habido un aumento en los accidentes con baja (en jornada) que ha supuesto un ascenso de la accidentabilidad en **1.654 accidentes más**, que en el periodo de enero a junio de 2022.  
Por todo ello es necesario promover entornos de trabajo seguros, que no sigan poniendo en riesgo la vida de las personas trabajadoras.
- ✚ Si desagregamos la accidentabilidad por sectores, observamos que el sector que más accidentabilidad registra es el sector servicios, con un total de **2.981 accidentes**. Esta accidentabilidad va ligada a que en este sector las personas trabajadoras suelen carecer de formación en materia preventiva y no se les ofrece la vigilancia de la salud, obligatorio por parte de las empresas.
- ✚ Con respecto a los **accidentes de trabajo mortales**, en los meses de referencia, se han producido ocho accidentes mortales, cifra que ha disminuido con respecto al mismo periodo de 2021, en el que se contabilizaron un total de once accidentes mortales.
- ✚ En cuanto a las **enfermedades profesionales** declaradas por provincias, Badajoz supera en 54 a la provincia de Cáceres, en cuanto a los sectores de actividad, se observa que el sector servicios ha registrado un total de 33 enfermedades profesionales, le sigue el sector de la industria con un total de 31, el sector de la agricultura con 16 y por último está el sector de la construcción con un total de 8 enfermedades declaradas.
- ✚ La comparativa de la siniestralidad laboral durante el periodo de enero a junio de 2022 respecto al mismo periodo del 2021 se traduce en un **ascenso del 16,56%**, un total de 1.654 accidentes más.
- ✚ UGT Extremadura sigue reivindicando el cumplimiento de la LPRL y una mayor vigilancia por parte de la Administración y de la Inspección de Trabajo. También reivindicamos y demandamos una buena gestión y evaluación de riesgos en los centros de trabajo, así como la adaptación de la misma en el caso de que las condiciones de trabajo cambien, sin olvidarnos de los riesgos emergentes y los relacionados con los **riesgos psicosociales**.




**10.- PRENSA**



Con motivo del 28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, M<sup>a</sup> José Ladera, secretaria de Igualdad, Políticas Sociales y Salud Laboral de UGT Extremadura, dio una rueda de prensa.



**UGT**   
Extremadura

Somos ▾ Temas ▾ Afiliado ▾ Fórmate ▾ Sala de Prensa ▾ Asesoramiento ▾

**Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Extremadura como cada año, conmemora y reivindica el "Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y como dice nuestro lema, "la salud laboral es un derecho fundamental de las personas trabajadoras".

La gestión de la prevención en las empresas sigue estando relegado a un segundo plano y por ende sigue siendo una asignatura pendiente en las empresas.

**Las cifras de siniestralidad laboral.**

- En el año 2021, cada día, 1.568 personas sufrieron un accidente laboral en España, y 2 personas trabajadoras fallecieron cada día como consecuencia de su trabajo. Se produjeron 572.320 accidentes de trabajo de los que 705 fueron mortales.
- En Extremadura, se produjeron 23.289 accidentes laborales de los que 22 fueron mortales, en nuestra región al mes se accidentaron 1940 personas y casi dos (1,8), murieron como consecuencia de un accidente laboral, nadie debería perder la vida por el simple hecho de ir a ganársela.
- En el primer trimestre de este año se han producido un total de 5.400 accidentes de trabajo, un 6,01% más si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. De estos 2.895 han llevado aparejada una baja laboral. Por sectores, en el de servicio se produjeron 1.425, agricultura 538, industria 524 y en el de construcción 410, además un trabajador falleció a causa de un accidente laboral.
- También, en lo que llevamos de año, se han producido numerosos accidentes laborales de carácter grave o muy grave a consecuencia de caídas en altura, una cuestión que en estos tiempos debería estar más que superada y que en consecuencia sigue denotando una falta de cultura preventiva y una buena gestión de la prevención en las empresas.

En estos momentos debemos abordar también dentro de la mejora de la calidad de la prevención de riesgos laborales, cuestiones como los riesgos psicosociales, los efectos de la digitalización, cambio climático y tener en cuenta la perspectiva de género dentro de las evaluaciones de riesgos laborales.

Para ello es fundamental que en los convenios colectivos sectoriales se introduzcan cláusulas relacionadas con la salud laboral que posibiliten y redunden en que los centros de trabajo sean más seguros y saludables.

Exigimos a los gobiernos que sitúen como una cuestión de primer orden la seguridad y la salud en el ámbito laboral. Se precisa ampliar recursos humanos y materiales de la Inspección de Trabajo que aborde con más intensidad su acción en la falta de cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo. Consideramos también que es necesario repensar el modelo de gestión preventiva en las empresas y fortalecer los organismos con competencias en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En definitiva, necesitamos situar la prevención de riesgos laborales en el centro de la recuperación y a las personas en el centro de todas las políticas. Porque la salud es un derecho fundamental en el trabajo.

#DíaMundialDeLaSeguridadYSaludEnElTrabajo

**ETIQUETAS:**

## **11.- CONTACTA CON NOSOTROS**

### **OFICINAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

- Mérida. Calle La Legua, 17 C.P. 06800  
924 48 53 70 – 633 75 97 62  
[slaboral@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral@extremadura.ugt.org)
  
- Zafra. Calle Gloria Arcos Fernández, 1 C.P. 06300  
924 55 18 54 – 623 28 68 15  
[slaboral.zafra@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral.zafra@extremadura.ugt.org)
  
- Cáceres. Calle Abilio Rodríguez Rosillo, 17, bajo C.P. 10001  
927 24 13 50 – 622 51 45 60  
[slaboral.caceres@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral.caceres@extremadura.ugt.org)